

Quito, 25 de agosto de 2020

Señores

Fideicomiso ALICANTO

Fideicomiso LAKSHMI

Fideicomiso RFMM

Fideicomiso XMPP

Fideicomiso LOS ANDES

Fideicomiso VERLUIT

Fideicomiso ELPIS

Presente. -

Ref.: FIDEICOMISO I

De nuestra consideración:

En cumplimiento a lo dispuesto en la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros y Ley de Mercado de Valores contenida en el Libro II del Código Orgánico Monetario y Financiero y la cláusula undécima del contrato de constitución del fideicomiso de la referencia, adjunto sírvase encontrar la **RENDICIÓN SEMESTRAL DE CUENTAS** correspondiente al período comprendido entre el **22 de enero de 2020 al 31 de julio de 2020**.

En caso de tener cualquier observación a la presente Rendición de Cuentas o a los documentos adjuntos, sírvase remitirla por escrito a las oficinas de Fiducia S.A. a la atención del correspondiente administrador del negocio fiduciario.

En caso de no recibir ninguna comunicación de su parte, dentro del plazo máximo de 15 días calendario de recibida, la presente Rendición de Cuentas se entenderá totalmente aceptada.

Sin otro particular por el momento, se suscribe.

Atentamente,

FIDUCIA S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES



FRANCISCO LEÓN CORONEL

Administrador Fiduciario

c.c. File

▼ **Quito - Matriz:**
(593 2) 29 47 100
Av. 12 de Octubre y Luis Cordero,
Edif. World Trade Center,
Torre A, Piso 1

▼ **www.fiducia.com.ec**

▼ **Quito - Agencia Servicio al Cliente:**
(593 2) 32 30 102
Av. 12 de Octubre y Francisco Salazar,
Edif. Concorde, Planta Baja

▼ **Guayaquil:**
(593 4) 37 22 400
Av. Rodrigo Chávez,
Parque Empresarial Colón
Edif. Corporativo 2, Piso 4

▼ **Cuenca:**
09 99 01 90 94
Inés Salcedo y Federico Proaño,
Edif. El Arupo, Planta Baja, Local 2.

RENDICION SEMESTRAL DE CUENTAS

FIDEICOMISO I

AL 31 DE JULIO DE 2020

▼ **Quito - Matriz:**
(593 2) 29 47 100
Av. 12 de Octubre y Luis Cordero,
Edif. World Trade Center,
Torre A, Piso 1

▼ **www.fiducia.com.ec**

▼ **Quito - Agencia Servicio al Cliente:**
(593 2) 32 30 102
Av. 12 de Octubre y Francisco Salazar,
Edif. Concorde, Planta Baja

▼ **Guayaquil:**
(593 4) 37 22 400
Av. Rodrigo Chávez,
Parque Empresarial Colón
Edif. Corporativo 2, Piso 4

▼ **Cuenca:**
09 99 01 90 94
Inés Salcedo y Federico Proaño,
Edif. El Arupo, Planta Baja, Local 2.

FIDEICOMISO I

RENDICIÓN SEMESTRAL DE CUENTAS

CORRESPONDIENTE AL PERÍODO:	ENERO 2020 – JULIO 2020
NOMBRE DEL NEGOCIO FIDUCIARIO:	FIDEICOMISO I
CLASE DE NEGOCIO:	Fideicomiso Mercantil
TIPO DE NEGOCIO:	Fideicomiso de Administración
FECHA DE CONSTITUCIÓN DEL FIDEICOMISO:	22 de enero del 2020

FIDUCIARIA:

- Fiducia S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos Mercantiles

CONSTITUYENTES:

- Fideicomiso HERON
- Fideicomiso PHOENIX

BENEFICIARIOS:

- Fideicomiso ALICANTO
- Fideicomiso LAKSHMI
- Fideicomiso RFMM
- Fideicomiso XMPP
- Fideicomiso LOS ANDES
- Fideicomiso VERLUIT
- Fideicomiso ELPIS

OBJETO:

La constitución de un patrimonio autónomo que mantenga la propiedad de las acciones aportadas por los Constituyentes y administrarlas en base a las políticas e instrucciones que de común acuerdo han establecido los Constituyentes, a través de la Junta del Fideicomiso, conforme se establece en el contrato constitutivo.

Nos permitimos recordarle su obligación de actualizar su información personal o de su representada, al menos de forma anual. Al efecto, le agradecemos se sirva realizar esta actualización a través del Formulario de Información Básica (FIB) que podrá descargarlo en de nuestra página web www.fiducia.com.ec (<http://fiducia.com.ec/formularios/>) y deberá ser remitido a nuestras oficinas de Quito o Guayaquil o al siguiente correo electrónico fiducia@fiducia.com.ec. De no recibir esta información asumiremos que su información personal o de su representada permanece inalterable.

“La Gestión de la Fiduciaria es de medio y no de resultado”

▼ **Quito - Matriz:**
(593 2) 29 47 100
Av. 12 de Octubre y Luis Cordero,
Edif. World Trade Center,
Torre A, Piso 1

▼ **Quito - Agencia Servicio al Cliente:**
(593 2) 32 30 102
Av. 12 de Octubre y Francisco Salazar,
Edif. Concorde, Planta Baja

▼ **Guayaquil:**
(593 4) 37 22 400
Av. Rodrigo Chávez,
Parque Empresarial Colón
Edif. Corporativo 2, Piso 4

▼ **Cuenca:**
09 99 01 90 94
Inés Salcedo y Federico Proaño,
Edif. El Arupo, Planta Baja, Local 2.

▼ **www.fiducia.com.ec**

FIDEICOMISO I **RENDICIÓN SEMESTRAL DE CUENTAS**

AL 31 JULIO DE 2020

A. ANTECEDENTES

Mediante escritura pública otorgada ante la Ab. María Fernanda Santillán Torres, Notaria Vigésima Sexta Suplente del Cantón Quito, el día 22 de enero del 2020, se constituyó el fideicomiso mercantil irrevocable denominado "FIDEICOMISO I", a la cual comparecieron el Fideicomiso Herón y el Fideicomiso Phoenix en calidad de Constituyentes del Fideicomiso I.

B. REFORMAS Y CESIONES

Mediante escritura pública otorgada ante la Ab. María Elena Altamirano Palacios, Notaria Septuagésima Primera del Cantón Quito, el día 19 de febrero del 2020, el Fideicomiso Herón y el Fideicomiso Phoenix cedieron la totalidad de sus derechos fiduciarios de beneficiarios que mantenían sobre el Fideicomiso I a favor de los cónyuges Rolf Stern Salinger y Susan Wygod Goldman, y del señor Jaime Hernán Gallardo Ron.

En la segunda parte de la mencionada escritura pública del 19 de febrero de 2020, los cónyuges Rolf Stern Salinger y Susan Wygod Goldman, y del señor Jaime Hernán Gallardo Ron cedieron la totalidad de sus derechos fiduciarios de beneficiarios que mantenían sobre el Fideicomiso I a favor de los señores: Luis Bolívar Castillo Torres, Geovanna del Rocío Zurita Carpio, René Fernando Merino Muñoz, Xavier Marino Puebla Puebla, Nelson Leonardo Morales Yáñez, Verónica Nathaly Peña Camacho, y Julio Luis Navarrete Villegas.

En la tercera parte de la escritura pública celebrada el 19 de febrero de 2020, los señores Luis Bolívar Castillo Torres, Geovanna del Rocío Zurita Carpio, René Fernando Merino Muñoz, Xavier Marino Puebla Puebla, Nelson Leonardo Morales Yáñez, Verónica Nathaly Peña Camacho, y Julio Luis Navarrete Villegas cedieron la totalidad de sus derechos fiduciarios de beneficiarios que mantenían sobre el Fideicomiso I a favor de los fideicomisos que se detallan a continuación según el siguiente detalle:

Fideicomiso ALICANTO	14,58%
Fideicomiso LAKSHMI	11,47%
Fideicomiso RFMM	19,17%
Fideicomiso XMPP	11,47%
Fideicomiso LOS ANDES	16,47%
Fideicomiso VERLUIT	13,97%
Fideicomiso ELPIS	12,87%

Dichos Fideicomisos Beneficiarios son administrados por ANEFI S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos.

Con fecha 26 de junio de 2020 se suscribió la escritura pública de terminación y liquidación del Fideicomiso Heron, el cual es constituyente del Fideicomiso I.

Con fecha 30 de junio de 2020 se suscribió la escritura pública de terminación y liquidación del Fideicomiso Phoenix, el cual es constituyente del Fideicomiso I.

C. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

1. Ejercer todas las acciones y derechos inherentes a la calidad de representante legal de este FIDEICOMISO.

En el presente período, la Fiduciaria ha ejercido las acciones y derechos inherentes a la calidad de representante legal del FIDEICOMISO I.

2. Recibir de la Junta del Fideicomiso las instrucciones correspondientes a fin de que ejercite los derechos económicos y políticos que le conferirá su calidad de accionista de las Compañías, así como cualquier otra actuación que en dicha calidad deba realizar, pudiendo, de así instruirlo la Junta del Fideicomiso, ser accionista o socio de otras compañías, bien sea por aporte a la constitución o adquisición de cualquier derecho representativo de capital, a cualquier título, siempre que cuente con los recursos necesarios para el efecto.

La Fiduciaria ha recibido y ejecutado las correspondientes instrucciones emitidas por la Junta de Fideicomiso celebradas el 27 de enero, el 10 de marzo y el 20 de abril de 2020.

Hasta la fecha de corte de la presente rendición, la Fiduciaria no ha recibido instrucción alguna de la Junta de Fideicomiso relacionada a que el mismo sea accionista o socio de otras compañías.

3. Exigir a los Fideicomisos Beneficiarios los recursos dinerarios que sean necesarios para cubrir todos los pagos, costos, gastos, honorarios y tributos que se generen por la constitución, administración, cumplimiento de instrucciones fiduciarias y liquidación del Fideicomiso I. La entrega será a prorrata de la tenencia de los derechos fiduciarios salvo que la Junta del Fideicomiso resolviera algo diferente, sin perjuicio de la responsabilidad solidaria frente al Fideicomiso I y frente a la Fiduciaria, y sin perjuicio también del derecho de repetición entre Constituyentes y Fideicomisos Beneficiarios. En caso de no existir en el Fideicomiso I los valores monetarios suficientes para el pago de sus obligaciones, en las fechas y montos correspondientes, solicitar por escrito a los Constituyentes y Fideicomisos Beneficiarios la entrega de dichos recursos dinerarios. En este sentido, los Constituyentes y Fideicomisos Beneficiarios se obligan a cubrir el saldo que faltare dentro de los cinco días hábiles siguientes a la recepción de la solicitud referida. Queda claro que, en cualquier caso, si los valores monetarios fideicomitados fueren insuficientes para el pago de las obligaciones del fideicomiso I, los Constituyentes y Fideicomisos Beneficiarios serán los únicos responsables frente a terceros, a la Fiduciaria, Autoridades de Control y demás en virtud de los perjuicios que esto les

▼ **Quito - Matriz:**
(593 2) 29 47 100
Av. 12 de Octubre y Luis Cordero,
Edif. World Trade Center,
Torre A, Piso 1

▼ **Quito - Agencia Servicio al Cliente:**
(593 2) 32 30 102
Av. 12 de Octubre y Francisco Salazar,
Edif. Concorde, Planta Baja

▼ **Guayaquil:**
(593 4) 37 22 400
Av. Rodrigo Chávez,
Parque Empresarial Colón
Edif. Corporativo 2, Piso 4

▼ **Cuenca:**
09 99 01 90 94
Inés Salcedo y Federico Proaño,
Edif. El Arupo, Planta Baja, Local 2.

pueda ocasionar. La Fiduciaria sólo estará obligada a efectuar los desembolsos necesarios para el cumplimiento de las instrucciones impartidas por la Junta del Fideicomiso, si existieren fondos disponibles en el patrimonio autónomo. En ningún momento la Fiduciaria podrá utilizar los recursos del Fideicomiso I o los activos para cubrir gastos propios de las Compañías, derivadas de obligaciones presentes, pasadas o futuras.

La Fiduciaria ha cumplido con esta instrucción y ha exigido a los Fideicomisos Beneficiarios el aporte de recursos dinerarios para poder cancelar los honorarios de administración a la Fiduciaria; ante lo cual, con fecha 13 de mayo de 2020 los Fideicomisos Beneficiarios emitieron una carta de instrucción mediante la cual solicitaron que “las facturas por concepto de honorarios de administración y otros gastos generados por los fideicomisos: FIDEICOMISO I y FIDEICOMISO II, sean emitidas a nombre de las compañías del grupo BDO en Ecuador, en los siguientes porcentajes: TAXADVICE S.A.: 8%, GERENFOQUE S.A.: 26%, MC-STERN S.A.: 7%, y BDO ECUADOR S.A.: 59%.”

*La Fiduciaria procedió a facturar según esta instrucción, sin embargo, a la fecha de corte de la presente rendición de cuentas, el valor de honorarios pendientes de pago es de **USD 5.376,62** correspondientes a los meses de febrero a julio de 2020.*

En tal virtud se solicita una vez el pago de las facturas pendientes.

4. A instrucción de la Junta del Fideicomiso, abrir cuentas bancarias, invertir y destinar los recursos que mantenga en su patrimonio autónomo de conformidad con las instrucciones impartidas; y, en general realizar todas las gestiones inherentes al cumplimiento de las instrucciones y finalidades del Fideicomiso I, así como celebrar todos los actos y contratos que, no estando expresamente establecidos, sean necesarios para el adecuado desarrollo del mismo.

De acuerdo con lo instruido por la Junta de Fideicomiso celebrada el 27 de enero de 2020, la Fiduciaria procedió a abrir en el Banco Produbanco la cuenta corriente número 2005267151 a nombre del Fideicomiso I.

5. Declarar terminado y liquidar el Fideicomiso I de conformidad a lo dispuesto en su contrato constitutivo. Es decir, con la decisión favorable adoptada en la Junta del Fideicomiso con el voto favorable que represente el 90% de los derechos fiduciarios.

En el presente período, no ha habido causal alguna para la terminación y liquidación del Fideicomiso.

6. La Fiduciaria otorgará una delegación, mandato, poder o similar a favor de quien la Junta del Fideicomiso designe expresamente y con la vigencia que considere pertinente, pudiendo delegar a los propios Fideicomisos Beneficiarios o un tercero, para que dicho apoderado asista a las Juntas Generales de Accionistas de las Compañías, ya sean ordinarias o extraordinarias, con derecho a voz y voto. Dicho voto será consignado según la instrucción expresa que le otorgue la Junta del Fideicomiso para cada Junta General de Accionistas, según el orden del día que fuere planteado.

Se deja expresa constancia que tanto el Fideicomiso como la Fiduciaria no tendrán responsabilidad alguna respecto de las resoluciones, decisiones y actuaciones de los

delegados en uso de los mandatos que se les conferirá en virtud de la presente instrucción fiduciaria, ni tampoco respecto a las decisiones administrativas, resultados de las Compañías etc., lo cual es expresamente aceptado por los Constituyentes y Fideicomisos Beneficiarios.

La Fiduciaria ha dado cumplimiento a esta instrucción mediante el otorgamiento de cartas poder a las personas designadas por la Junta de Fideicomiso. En dichas cartas poder se han incluido las instrucciones expresas resueltas por la Junta del Fideicomiso para cada Junta General de Accionistas de las compañías TAXADVICE S.A., BDO ECUADOR S.A., MC-STERN S.A. y GERENFOQUE S.A.

7. Registrar a los Fideicomisos Beneficiarios del presente Fideicomiso que se designaron a la celebración del contrato constitutivo, y a aquellos que se designen a la firma de los convenios de adhesión que correspondan, de ser el caso, así como cuando se realicen cesiones o transferencia de derechos fiduciarios, en la forma que se establece en el contrato de constitución del Fideicomiso I.

La Fiduciaria ha registrado a los Fideicomisos Beneficiarios del Fideicomiso I de acuerdo con lo estipulado en la escritura pública de cesión de derechos fiduciarios otorgada ante la Ab. María Elena Altamirano Palacios, Notaria Septuagésima Primera del Cantón Quito, el día 19 de febrero del 2020, en la cual se establecen los siguientes Fideicomisos Beneficiarios del Fideicomiso I:

Fideicomiso ALICANTO	14,58%
Fideicomiso LAKSHMI	11,47%
Fideicomiso RFMM	19,17%
Fideicomiso XMPP	11,47%
Fideicomiso LOS ANDES	16,47%
Fideicomiso VERLUIT	13,97%
Fideicomiso ELPIS	12,87%

8. Distribuir a los Fideicomisos Beneficiarios los dividendos y otros beneficios económicos que perciba de las Compañías y recursos que genere el Fideicomiso, en los porcentajes de participación (Derechos Fiduciarios) que se establecen en el contrato constitutivo, acorde a las instrucciones de la Junta del Fideicomiso.

Durante el presente período no aplica esta instrucción.

9. Conforme las instrucciones de la Junta del Fideicomiso participar en calidad de constituyente en otros fideicomisos mercantiles, en los términos y condiciones que dicha Junta instruya. En forma específica se instruye a la Fiduciaria, que una vez que el presente Fideicomiso haya cumplido con todos los procesos necesarios para su constitución y se encuentre en posibilidades de actuar en atención a la dotación de personalidad jurídica que establece la Ley, comparezca en representación del

Fideicomiso I a la constitución de un fideicomiso mercantil de administración y tenencia de acciones, denominado FIDEICOMISO II, acorde a las demás instrucciones que proveerá la Junta del Fideicomiso.

Dando cumplimiento a esta instrucción y según lo resuelto por la Junta de Fideicomiso del 27 de enero de 2020 la Fiduciaria compareció como representante legal del Fideicomiso I a la celebración de la escritura pública de constitución del FIDEICOMISO II, celebrada el 06 de febrero de 2020 ante el Dr. Homero López Obando, Notario Vigésimo Sexto del Cantón Quito.

10. La Fiduciaria otorgará una delegación, mandato, poder o similar a favor de quien la Junta del Fideicomiso designe expresamente, para que dicho delegado, conocido como Miembro Fiduciario, asista a los Comités Fiduciarios y/o Juntas De Fideicomiso o cualquier órgano colegiado existente en los otros fideicomisos (también conocidos como fideicomisos personales) que constituyen los Beneficiarios del presente Fideicomiso. Este delegado Miembro Fiduciario podrá ser un Beneficiario o un tercero, y asistirá con derecho a voz y voto en dicho órgano colegiado, por el tiempo que la Junta Del Fideicomiso considere pertinente.

Se deja expresa constancia que tanto el Fideicomiso como la Fiduciaria no tendrán responsabilidad alguna respecto de las resoluciones, decisiones y actuaciones de los delegados en uso de los mandatos que se les conferirá en virtud de la presente instrucción fiduciaria, ni tampoco respecto a las decisiones administrativas, resultados de los fideicomisos que constituyen Beneficiarios del presente Fideicomiso, lo cual es expresamente aceptado por los Constituyentes y Beneficiarios.

La Junta de Fideicomiso celebrada el 10 de marzo de 2020 resolvió designar como delegados del Fideicomiso I a los Miembros Fiduciarios de los Fideicomisos Beneficiarios de acuerdo con el siguiente detalle:

<i>Fideicomiso</i>	<i>Miembro Fiduciario</i>
<i>Fideicomiso ALICANTO</i>	<i>Nelson Leonardo Morales Yánez</i>
<i>Fideicomiso RFMM</i>	<i>Xavier Marino Puebla Puebla</i>
<i>Fideicomiso LOS ANDES</i>	<i>Geovanna del Rocío Zurita Carpio</i>
<i>Fideicomiso LAKSHMI</i>	<i>Luis Bolívar Castillo Torres</i>
<i>Fideicomiso XMPP</i>	<i>Rene Fernando Merino Muñoz</i>
<i>Fideicomiso ELPIS</i>	<i>Verónica Nathaly Peña Camaño</i>
<i>Fideicomiso VERLUIT</i>	<i>Julio Luis Navarrete Villegas</i>

D. ESTADO Y SITUACIÓN JURÍDICA DE LOS BIENES FIDEICOMITIDOS:

Los Constituyentes han declarado bajo juramento:

▼ **Quito - Matriz:**

(593 2) 29 47 100
Av. 12 de Octubre y Luis Cordero,
Edif. World Trade Center,
Torre A, Piso 1

▼ **Quito - Agencia Servicio al Cliente:**

(593 2) 32 30 102
Av. 12 de Octubre y Francisco Salazar,
Edif. Concorde, Planta Baja

▼ **Guayaquil:**

(593 4) 37 22 400
Av. Rodrigo Chávez,
Parque Empresarial Colón
Edif. Corporativo 2, Piso 4

▼ **Cuenca:**

09 99 01 90 94
Inés Salcedo y Federico Proaño,
Edif. El Arupo, Planta Baja, Local 2.

- ✓ Que no se encuentra inmersos en ninguna de las prohibiciones determinadas en la Ley de Mercado de Valores y demás normas aplicables;
- ✓ Que los bienes que transfieren al Fideicomiso son de su exclusiva propiedad, sobre los cuales tiene absoluta capacidad de disposición, por lo que puede aportarlos a título de fiducia mercantil y disponer de ellos de acuerdo a la Ley;
- ✓ Que sobre los bienes que transfieren al fideicomiso no pesa ningún gravamen, ni prohibición de enajenar o limitación de dominio;
- ✓ Que los bienes que transfieren al fideicomiso tienen un origen lícito y legítimo y que no provienen de ninguna actividad relacionada con el cultivo, fabricación, almacenamiento, transporte o tráfico ilícito de sustancias estupefacientes o psicotrópicas o lavado de activos o cualquier otra actividad ilegal o ilícita;
- ✓ Que a la constitución del Fideicomiso no mantienen obligaciones pendientes con el Estado ni con sus trabajadores, y en general con ninguna persona natural o jurídica que tenga jurisdicción coactiva.

E. ESTADOS FINANCIEROS:

Se adjunta en el *Anexo # 1* los estados financieros del Fideicomiso con corte al **31 de julio de 2020**.

Nota Importante: En caso de tener cualquier observación a esta Rendición de Cuentas o a los documentos adjuntos a la presente, sírvase remitirla por escrito a las oficinas de Fiducia S.A. a la atención del correspondiente administrador del negocio fiduciario. En caso de no recibir ninguna comunicación de su parte, dentro del plazo máximo de 15 días calendario de recibida, la presente Rendición de Cuentas se entenderá totalmente aceptada.

Fiducia S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos Mercantiles Fiduciaria del FIDEICOMISO I

**Yahaira Recalde V.
Apoderada Especial**



**Francisco León C.
Administrador Fiduciario**

▼ **Quito - Matriz:**
(593 2) 29 47 100
Av. 12 de Octubre y Luis Cordero,
Edif. World Trade Center,
Torre A, Piso 1

▼ **Quito - Agencia Servicio al Cliente:**
(593 2) 32 30 102
Av. 12 de Octubre y Francisco Salazar,
Edif. Concorde, Planta Baja

▼ **Guayaquil:**
(593 4) 37 22 400
Av. Rodrigo Chávez,
Parque Empresarial Colón
Edif. Corporativo 2, Piso 4

▼ **Cuenca:**
09 99 01 90 94
Inés Salcedo y Federico Proaño,
Edif. El Arupo, Planta Baja, Local 2.

▼ www.fiducia.com.ec

ANEXO # 1

ESTADOS FINANCIEROS FIDEICOMISO I AL 31 DE JULIO 2020

▼ **Quito - Matriz:**
(593 2) 29 47 100
Av. 12 de Octubre y Luis Cordero,
Edif. World Trade Center,
Torre A, Piso 1

▼ **www.fiducia.com.ec**

▼ **Quito - Agencia Servicio al Cliente:**
(593 2) 32 30 102
Av. 12 de Octubre y Francisco Salazar,
Edif. Concorde, Planta Baja

▼ **Guayaquil:**
(593 4) 37 22 400
Av. Rodrigo Chávez,
Parque Empresarial Colón
Edif. Corporativo 2, Piso 4

▼ **Cuenca:**
09 99 01 90 94
Inés Salcedo y Federico Proaño,
Edif. El Arupo, Planta Baja, Local 2.

Moneda del Producto: DOLAR Moneda del Reporte: DOLAR

ACTIVO

Cuenta Contable	Nombre de Cuenta Contable	Saldo Moneda Reporte
1	ACTIVO	224,895.36
1.01	ACTIVO CORRIENTE	3,454.36
1.01.01	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO	187.06
1.01.01.03	INSTITUCIONES FINANCIERAS PRIVADAS	187.06
1.01.01.03.01	CUENTAS CORRIENTES	187.06
1.01.01.03.01.01	BANCO PRODUBANCO CTA.CTE 2005267151	187.06
1.01.02	ACTIVOS FINANCIEROS	3,267.30
1.01.02.06	DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR REL	3,267.30
1.01.02.06.04	OTRAS CUENTAS POR COBRAR RELACIONAD	3,267.30
1.01.02.06.04.01	CUENTAS POR COBRAR REEMBOLSOS	3,267.30
1.02	ACTIVOS NO CORRIENTES	221,441.00
1.02.08	OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES	221,441.00
1.02.08.01	DERECHOS FIDUCIARIOS	100.00
1.02.08.01.01	DERECHOS FIDUCIARIOS	100.00
1.02.08.11	OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES	221,341.00
1.02.08.11.01	ACCIONES	221,341.00
1.02.08.11.01.01	ACCIONES	221,341.00
TOTAL DE ACTIVO		224,895.36

PASIVO Y PATRIMONIO

PASIVO

Cuenta Contable	Nombre de Cuenta Contable	Saldo Moneda Reporte
2	PASIVO	3,187.10
2.01	PASIVO CORRIENTE	3,187.10
2.01.03	CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR	3,187.10
2.01.03.01	LOCALES	3,187.10
2.01.03.01.02	PROVEEDORES	2,925.71
2.01.03.01.02.01	PROVEEDORES	2,925.71
2.01.03.01.03	OTRAS	261.39
2.01.03.01.03.01	CUENTAS POR PAGAR FLUJOS	261.39
TOTAL DE PASIVO		3,187.10

PATRIMONIO

Cuenta Contable	Nombre de Cuenta Contable	Saldo Moneda Reporte
3	PATRIMONIO NETO	221,708.26
3.01	CAPITAL	221,708.26
3.01.04	PATRIMONIO DE LOS NEGOCIOS FIDUCIAR	221,708.26
3.01.04.01	APORTES	221,708.26
3.01.04.01.01	APORTE DE CONSTITUCION	200.00
3.01.04.01.01.01	APORTE INICIAL	200.00
3.01.04.01.02	APORTES ADICIONALES	226,141.00
3.01.04.01.02.01	APORTE ADICIONAL FIDEICOMISO PHOENI	2,400.00
3.01.04.01.02.02	APORTE ADICIONAL FIDEICOMISO HERON	2,400.00
3.01.04.01.02.03	APORTES EN ACCIONES	221,341.00
3.01.04.01.02.03.01	APORTE ACCIONES FIDEICOMISO HERON	100,964.00
3.01.04.01.02.03.02	APORTE EN ACCIONES FIDEICOMISO PHOE	120,377.00
3.01.04.01.03	UTILIZACION DEL PATRIMONIO	-4,632.74
3.01.04.01.03.01	UTILIZACION DEL PATRIMONIO-GASTOS B	-37.77
3.01.04.01.03.02	UTILIZACION DEL PATRIMONIO-PROVEEDO	-4,594.97
RESULTADO DEL EJERCICIO		0.00

PATRIMONIO NETO

221,708.26

TOTAL DE PASIVO Y PATRIMONIO

224,895.36

FIDUCIA S.A.

CONTADOR